

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCION DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS
E INTERNACIONALES

APRUEBA PAGO A PROFESOR ADOLFO
MARTÍN GARCÍA

SANTIAGO, 26.11.2012 010421 -

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, y lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Orgánico, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos) al **Sr. Adolfo Martín García**, Docente de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba de Argentina, N° Pasaporte o DNI: 29.769.555, quien ha sido invitado por el Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile para realizar una estadía entre el 25 de noviembre y 8 de diciembre de 2012.

Durante su estadía el **Sr. Adolfo Martín García** desempeñará labores de investigación en el área de traducción y dictará seminarios y conferencias abiertos a estudiantes de pre y post grado, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Los gastos que irroque la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Programa 4, Sub- Programa 110, Ítem 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/MFCS/BSF

DISTRIBUCION

- 1 Rectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Interesado
- 1 Dirección de Recursos Humanos
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Tesorería
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central